



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 07/07/2023**

3ª Sesión: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON LOS FONDOS REACT-EU

PAS 1026/2022

CCA.: +6.+85UT5

CONTR: 2023/57205

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial de Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. CPC de Huelva

En Huelva, a 7 de julio de 2023, siendo las 8:45 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 4 de julio de 2023.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al PAS 1026/2022 para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON LOS FONDOS REACT-EU.

HORA: 8:45 horas

- Solicitud de aclaración a la Empresa CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. sobre las cantidades consignadas en Anexo VII "Oferta Económica".
- Evaluación y clasificación de oferta económica, si procede.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de Julio de 2019 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión privada, a las 8:45 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Analizada la documentación aportada por la licitadora CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U., los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que es correcta, por lo que subsana y es admitida a licitación,

Se procede a la Clasificación de Ofertas, tal y como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS														
EXPED. PAS 1026/2022				CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS. (0 a 20 Puntos)				CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (80 Puntos)					TOTAL	
GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	MEMORIA EXPLICAT. DESARROLLO PREVISTO TRABAJOS (0 a 12 puntos)	PROGRAMA DE ACTUACION. MEDIOAMB. (0 a 4 puntos)	PLAN PUESTA FUNCION. OBRAS E INSTALAC. (0 a 4 puntos)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTUAC. TOTAL OFERTA ECONÓMICA. (0 a 60 Puntos)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS (0 a 10 Puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 a 10 Puntos)	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	CLASIFICACIÓN
F90097	OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALES, ALJARAQUE (HUELVA).	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	1.031.781,97 €	10	2	2	14	1.030.934,97 €	60	10	10	80	94	1ª

Por ello, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, se realice la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U., que le sea solicitada, de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5. del PCAP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el requerimiento, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, la constitución de la garantía definitiva, así como que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Respecto de la solvencia técnica y económica de la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U** y a la vista de las clasificaciones inscritas en el ROLECE y de las actuaciones que constan en el proyecto, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que se cumplen los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, que se establecen en Pliego, y por tanto no se requiere documentación a tal fin.

A las 9:00 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno: (suplencia por ausencia)
Subdirectora Económico-Administrativa
y de Servicios Generales
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Unidad de Contratación Administrativa)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”